



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Hu N° 269712



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

Fondation Forge Sucursal Uruguay

Estados financieros especiales
al 31 de diciembre de 2025

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera especial

Estado de resultados especial

Estado de resultados integrales especial

Estado de cambios en el patrimonio especial

Estado de flujos de efectivo especial

Notas a los estados financieros especiales

Anexo - Cuadro de propiedades, planta y equipo e intangibles



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Directores y Accionistas
de Fondation Forge Sucursal Uruguay

Opinión

Hemos auditado los estados financieros especiales de Fondation Forge Sucursal Uruguay (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación financiera especial al 31 de diciembre 2025 y los correspondientes estados especiales de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros especiales, las cuales incluyen, un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros especiales adjuntos, preparados y presentados en pesos uruguayos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las bases contables descriptas en la Nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros especiales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de IESBA). Hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con dicho código.

Otras cuestiones

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a que los presentes estados financieros especiales han sido preparados aplicando las bases contables que se describen en Nota 2, y para su sola presentación ante Fondation Forge Casa Matriz, por lo que los mismos pueden no ser adecuados para otros propósitos. Nuestro informe está destinado al solo uso de la Gerencia y Directorio de Fondation Forge Casa Matriz y por tanto no debe ser distribuido a, o usado por otras partes.



Responsabilidad de la Dirección de la Entidad en relación con los estados financieros especiales

La Dirección de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros especiales de acuerdo con las bases contables detalladas en la Nota 2, y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considera adecuado para permitir la preparación de estados financieros especiales libres de errores significativos, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones.

Como parte del proceso de preparación de los estados financieros especiales, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, y de efectuar en los estados financieros especiales, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas con el negocio en marcha y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar la Entidad o de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros especiales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca que los estados financieros especiales, en su conjunto, estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o a equivocaciones, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable constituye un grado elevado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría conducida de acuerdo con NIAs siempre identifique los errores significativos en los estados financieros especiales, cuando estos existan. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a equivocaciones, y se consideran significativos si, individualmente o de forma conjunta, puede razonablemente esperarse que influyan o afecten las decisiones que los usuarios adopten sobre la base de estos estados financieros especiales.

Como parte de un proceso de auditoría conducido de acuerdo con NIAs, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución.

Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros especiales, debido, ya sea, a fraudes o a equivocaciones, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no identificar errores significativos en los estados financieros especiales debido a un fraude es más elevado que en el caso de errores significativos originados por equivocaciones, dado que el fraude puede involucrar la existencia de colusiones, falsificaciones, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente incorrectas o apartamientos en el sistema de control-interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad.



Hu N° 269714



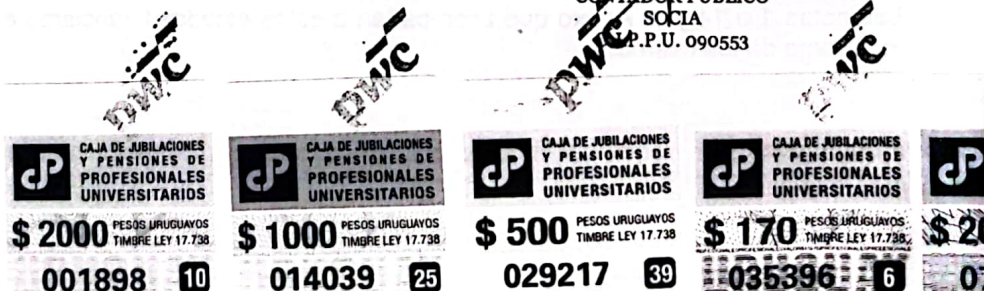
ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

- Evaluamos que las políticas contables adoptadas sean adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la razonabilidad de la información revelada por la Dirección en los estados financieros especiales.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Dirección, de las bases contables de negocio en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, deberemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones realizadas en los estados financieros especiales sobre estas cuestiones, o, si dichas revelaciones no son adecuadas, deberemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría que hemos obtenido hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones que ocurran en forma posterior pueden ser causa que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros especiales, y la información revelada en los mismos, y evaluamos si los estados financieros especiales representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logran una representación fiel de los mismos.

Comunicamos a la Dirección de la Entidad acerca de, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad de la ejecución de los procedimientos de auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría identificados, así como de cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, Uruguay

16 de marzo de 2026

*PricewaterhouseCoopers*PAOLA TETAMANTI
CONTADOR PÚBLICO
SOCIA
C.P.U. 090553

FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ESPECIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	UYU	
		2025	2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1.164.555	1.155.298
Cuentas por cobrar	7	37.500	2.035.436
Total activo corriente		1.202.055	3.190.734
Activo no corriente			
Otras cuentas por cobrar	7	4.464	4.464
Propiedades, planta y equipo	8	136.219	317.987
Activos intangibles	8	-	-
Total activo no corriente		140.683	322.451
Total activo		1.342.738	3.513.185
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	1.062.600	2.746.666
Total pasivo corriente		1.062.600	2.746.666
Total pasivo		1.062.600	2.746.666
Patrimonio			
Contribuciones netas Casa Matriz	11	380.661	2.255.799
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultado del ejercicio		(100.523)	(1.489.280)
Total patrimonio		280.138	766.519
Total pasivo y patrimonio		1.342.738	3.513.185

Las notas 1 a 14 y el Anexo que acompañan a estos estados financieros especiales forman parte integrante de los mismos.



Hu N° 269715



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE RESULTADOS ESPECIAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	UYU	
		2025	2024
Ingresos			
Donaciones Fondation Forge - Casa Matriz	11	2.480.934	5.315.885
Otras donaciones	12	8.375.536	5.809.622
Total ingresos		10.856.470	11.125.507
Gastos			
Gastos operativos	13	(10.956.993)	(12.614.787)
Total gastos		(10.956.993)	(12.614.787)
Resultado del ejercicio		(100.523)	(1.489.280)

Las notas 1 a 14 y el Anexo que acompañan a estos estados financieros especiales forman parte integrante de los mismos.

FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES ESPECIAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

	Notas	UYU	
		2025	2024
Resultado del ejercicio		<u>(100.523)</u>	<u>(1.489.280)</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio		<u>(100.523)</u>	<u>(1.489.280)</u>

Las notas 1 a 14 y el Anexo que acompañan a estos estados financieros especiales forman parte integrante de los mismos.



Hu N° 269716



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/8

FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	UYU	
	2025	2024
Saldos iniciales	766.519	1.345.088
Movimientos del ejercicio		
Ajuste de resultados de ejercicios anteriores	(385.858)	-
Saldo inicial ajustado	380.661	-
Contribuciones Casa Matriz (Nota 10 y 11)	2.480.934	6.226.596
Imputación a resultados para aplicar a gastos	(2.480.934)	(5.315.885)
Contribuciones netas de Casa Matriz	-	910.711
Resultado del ejercicio	(100.523)	(1.489.280)
Otros resultados integrales	-	-
Total patrimonio	280.138	766.519

Las notas 1 a 14 y el Anexo que acompañan a estos estados financieros especiales forman parte integrante de los mismos.

FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ESPECIAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	UYU	
		2025	2024
Flujo de efectivo asociado a actividades operativas			
Resultado del ejercicio		(100.523)	(1.489.280)
Ajustes por transacciones no monetarias:		(204.090)	181.885
Provisión licencia correspondiente a ejercicios anteriores		(385.858)	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	Anexo	181.768	181.885
Cambios en rubros de activos y pasivos:		313.870	(997.598)
Créditos comerciales y otras cuentas por cobrar		1.997.936	(1.929.701)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(1.684.066)	932.103
Efectivo neto proveniente de actividades operativas		9.257	(2.304.993)
Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo		-	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión		-	-
Flujo de efectivo asociado a con actividades de financiamiento			
Contribuciones netas de Casa Matriz (no imputadas a ingresos) /imputadas a ingresos	11	-	910.711
Efectivo neto aplicado a actividades de financiamiento		-	910.711
Variación en el flujo neto de efectivo y equivalentes en efectivo		9.257	(1.394.282)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		1.155.298	2.549.580
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	1.164.555	1.155.298

Las notas 1 a 14 y el Anexo que acompañan a estos estados financieros especiales forman parte integrante de los mismos.



Hu N° 269717



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES
31 DE DICIEMBRE DE 2026****NOTA 1 - NATURALIZA JURIDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL**

FONDATION FORGE ("la Entidad") es una institución sin fines de lucro debidamente constituida al amparo de las leyes de Suiza el 8 de noviembre de 2005. Con fecha 3 de julio de 2007 el Consejo de la Fundación resuelve establecer una sucursal de la Institución en Uruguay.

El 1 de octubre de 2007 el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay declaró de Interés Educativo el proyecto que FONDATION FORGE desarrolla en Uruguay.

La institución tiene como objetivo la promoción de jóvenes provenientes de zonas carenciadas, tanto rurales como urbanas, en América del Sur, en el marco de Proyectos de desarrollo propio.

Los presentes estados financieros especiales, cuyo objeto es el de su presentación ante Fondation Forge Casa Matriz, han sido aprobados para su emisión por la Dirección con fecha 16 de marzo de 2026.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros especiales se resumen seguidamente.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros especiales han sido preparados aplicando los lineamientos de Fondation Forge, los cuales en aplicación del Decreto 155/16, siguen las disposiciones establecidas en el Decreto 291/14 de fecha 14 de octubre de 2014 y el Decreto 372/15 de fecha 30 de diciembre de 2015, y el Decreto 408/16 excepto por lo que refiere al tratamiento de las contribuciones de Casa Matriz, los cuales se reconocen de acuerdo a lo detallado en Nota 2.12.

Las disposiciones contenidas en los Decretos 291/14 y 372/15 hacen obligatoria, con algunos tratamientos contables alternativos requeridos y otros optativos, la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB - International Accounting Standards Board) a octubre de 2014, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. Las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera a las cuales refieren los Decretos 291/14 y 372/15 corresponden asimismo a aquellas normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad a octubre de 2014; por lo tanto las modificaciones posteriores a dicha fecha de las referidas normas no se encuentran vigentes a éstos propósitos.

Estos estados financieros especiales comprenden el estado de situación financiera especial, el estado de resultados especial, el estado de resultados integrales especial, cambios en el patrimonio especial, y flujos de efectivo especial y las notas a los mismos.

En la preparación de los presentes estados financieros especiales se ha seguido la convención contable del costo histórico modificado en aquellos casos establecidos en la propia norma adecuada en Uruguay.

2.2 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros especiales

Los estados financieros se presentan en pesos uruguayos, moneda de preparación (moneda funcional) de los estados financieros de la Sociedad.

A partir del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024, se ha determinado al peso uruguayo como la moneda funcional de la Sociedad.

b) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio que se originan en oportunidad de la cancelación de los saldos y las que se originan por la valuación a tipo de cambio de cierre de los activos y pasivos denominados en una moneda extranjera son imputadas a resultados.

Los saldos de activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 4.



Hu N° 269718



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista y a plazo en bancos y otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimientos originales a plazos de tres meses o menos.

2.4 Propiedades, planta y equipo

Los ítems de Propiedades, planta y equipo se valúan a su costo histórico, menos sus depreciaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

El costo histórico comprende las erogaciones directamente atribuibles a dejar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación es calculada linealmente, a partir del mes siguiente al de su incorporación, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes anuales, determinados en base a la vida útil estimada de los bienes, excepto en el caso de los inmuebles arrendados que se estiman en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento.

<u>Cuenta principal</u>	<u>Años</u>
Muebles y útiles	10
Equipos de computación	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, las mismas se revisan y se aplican de forma prospectiva en la determinación de la depreciación.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores de libros. Las mismas se incluyen en el Estado de Resultados especial.

2.5 Activos intangibles

Los Intangibles se presentan a su costo de adquisición y se amortizan linealmente a partir del mes siguiente al de su incorporación, mediante la aplicación del siguiente porcentaje anual, determinado en base a la vida útil estimada de los bienes:

<u>Cuenta principal</u>	<u>Años</u>
Plataforma e-learning	5
Memory - Software contable	5

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan si fueran necesario, en cada cierre de ejercicio.

2.6 Deterioro en el valor de los activos no financieros

En el caso de los activos no financieros que están sujetos a amortización o depreciación, en cada fecha sobre la que se informa, se determina si hay indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

2.7 Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción, y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Los acreedores comerciales a plazo que no tengan establecido una tasa de interés y se clasifiquen como activos corrientes se miden inicialmente a un importe no descontado.

2.8 Régimen Tributario

La entidad se encuentra comprendida en la exoneración de impuestos prevista en el artículo 69 de la Constitución de la República en la cual se exonera de impuestos nacionales y municipales a las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza. El artículo 448 de la ley 16.226 de 29 de octubre de 1991 y su decreto reglamentario número 166/2008 del 14/03/2008 declaran comprendidas en la exoneración impositiva establecida en el citado artículo de la Constitución de la República a las Instituciones Privadas que tienen como finalidad única o predominante la enseñanza privada o la práctica o difusión de la cultura, para lo cual dichas instituciones deben inscribirse en el Registro de Instituciones Culturales y de Enseñanza del Ministerio de Educación y Cultura.



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/8

El 1 de octubre de 2007, el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay declaró de Interés Educativo el proyecto que desarrolla FOUNDATION FORGE en Uruguay y el 20 de febrero de 2008 le concedió el reconocimiento para actuar dentro del territorio nacional y a realizar todos los actos comprendidos en el objeto especial de la Institución. La Entidad se encuentra inscrita como Institución de Enseñanza en el Registro del Ministerio de Educación y Cultura con el número 5.012.549. En base a esto, la Entidad se encuentra exonerada de impuestos.

Además, obtuvo la exoneración de aportes patronales a la seguridad social mediante Resolución N° 1931/2008 del Banco de Previsión Social a partir del 11 de setiembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución de la República y el artículo 90 de la ley N° 18.083 de 27 de diciembre de 2006.

2.9 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando la Entidad tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

2.10 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período que se devengan.

2.11 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados por la Entidad bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendatario retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos financieros. En estos arrendamientos se reconoce activos y pasivos por el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento o el valor razonable del bien arrendado, determinados al inicio del arrendamiento, el que resulte menor.

2.12 Contribuciones de Casa Matriz e ingresos

Las contribuciones de Casa Matriz en el ejercicio se exponen en el Estado de cambios en el patrimonio.

Teniendo en cuenta el objetivo de la Entidad para el cual fue creada (Institución sin fines de lucro destinada fundamentalmente a la promoción de jóvenes provenientes de zonas carenciadas en el marco de proyectos de propio desarrollo) estos fondos se computarán como ingresos en el ejercicio en el cual se producen los gastos, y en dicha oportunidad se exponen como ingreso en el Estado de resultados especial.

Las donaciones recibidas del fundador o terceras partes se incluyen en el Estado de resultados especial cuando se reciben los fondos.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los estados financieros especiales de acuerdo con normas mencionadas en Nota 2 requiere que la Dirección haga estimaciones y aplique su juicio al aplicar las políticas contables, que afectan los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDAS EXTRANJERAS

Los estados financieros especiales incluyen los siguientes saldos en monedas diferentes al peso uruguayo moneda funcional de la Entidad.

Composición:

	31 de diciembre de 2025	
	Dólares estadounidenses	Equivalente en Pesos uruguayos
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	21.960	857.329
Total activo	21.960	857.329
Pasivo		
Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar	43	1.685
Total pasivo	43	1.685
Posición activa neta	21.917	855.644



Hu N° 269720



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

31 de diciembre de 2024		
	Dólares estadounidenses	Equivalente en Pesos uruguayos
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo	15.229	671.098
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.744	76.865
Total activo	16.973	747.963
Pasivo		
Acreedores comerciales y Otras cuentas por pagar	710	31.291
Total pasivo	710	31.291
Posición activa neta	16.263	716.672

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categoría:

Al 31 de diciembre de 2025

UYU			
Activos/Pasivos			
A valor razonable con cambios en resultados		Medidos a costo amortizado	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	1.164.555	1.164.555
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	37.500	37.500
Total	-	1.202.055	1.202.055
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	44.458	44.458
Total	-	44.458	44.458

Al 31 de diciembre de 2024

	UYU		
	Activos/Pasivos		
	A valor razonable con cambios en resultados	Medidos a costo amortizado	Total
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	1.155.298	1.155.298
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	-	1.978.129	1.978.129
Total	-	3.133.427	3.133.427
Pasivos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	44.458	44.458
Total	-	44.458	44.458

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	UYU	
	2025	2024
Caja	-	287.743
Bancos	1.164.555	867.555
	1.164.555	1.155.298

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	UYU	
	2025	2024
Corriente		
Cuentas por cobrar		
Deudores por becas	-	12.907
Donaciones a recibir	37.500	1.965.222
Gastos pagados por adelantado	-	57.307
	37.500	2.035.436
No corriente		
Otras cuentas por cobrar		
Depósitos en garantía alquiler (Banco Hipotecario)	4.464	4.464
	4.464	4.464



Hu N° 269721



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/8

NOTA 8 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES

La evolución del saldo de Propiedades, planta y equipo e Intangibles durante el ejercicio se expone en el Anexo a los presentes estados financieros especiales.

NOTA 9 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**Composición:**

	UYU	
	2025	2024
Acreeedores comerciales		
Acreeedores comerciales - terceras partes	40.446	118.500
	40.446	118.500
Otras cuentas por pagar		
Donaciones a ejecutar	-	1.892.400
Remuneraciones y cargas sociales	303.928	211.320
Remuneraciones y cargas sociales a ser reembolsados	-	(5.432)
Provisiones salariales	714.214	326.641
Otras deudas	4.012	203.237
	1.022.154	2.628.166
Total	1.062.600	2.746.666

NOTA 10 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

	UYU	
	2025	2024
Transacciones con partes relacionadas		
Donaciones (Notas 11)		
Donaciones Fondation Forge Casa		
Matriz imputadas a resultados	2.480.934	5.315.885
	2.480.934	5.315.885

NOTA 11 - TRANSACCIONES CON CASA MATRIZ

Durante el ejercicio 2025, se recibieron contribuciones desde la Casa Matriz por UYU 2.480.934, de las que se imputaron a resultados UYU 2.480.934 para cubrir gastos del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 se recibieron contribuciones desde la Casa Matriz por UYU 6.226.596, de las que se imputaron a resultados UYU 5.315.885 para cubrir gastos del ejercicio.

NOTA 12 - OTRAS DONACIONES

Detalle:

	UYU	
	2025	2024
INEFOP (1)	1.056.803	4.374.625
Starbucks (2)	360.386	55.634
Embajada de Suiza (3)	852.075	329.814
Laboratorios Roche	83.760	73.356
Sodimac	159.584	150.000
Tenaris (6)	120.486	-
Ford (7)	280.252	-
Banco Heritage	36.296	7.382
PWC (5)	149.725	-
Scotiabank (4)	4.431.164	569.646
Just	572.110	-
Farmashop	-	146.059
Otras Donaciones	272.895	103.106
	8.375.536	5.809.622

- (1) Se trata del contrato firmado en 2022 por realización de talleres del programa AWS.
- (2) Se trata de un contrato firmado en julio 2025 con Starbucks por apoyo a jóvenes en la transición de la escuela al mundo laboral.
- (3) Se trata del contrato firmado para 2024 para la capacitación de docentes.
- (4) Se trata de un contrato firmado en 2024 para jóvenes y docentes.
- (5) Se trata de becas 2025 para jóvenes.
- (6) Se trata de becas para jóvenes 2025
- (7) Se trata de un contrato firmado en 2025 para becas jóvenes



Hu N° 269722



ESC. PAOLA DENISSE BASIGNANI GONZALEZ - 15434/6

NOTA 13 - GASTOS POR NATURALEZA

Gastos Operativos	UYU	
	2025	2024
Remuneraciones y beneficios al personal	7.934.464	8.121.381
Depreciaciones y amortizaciones	181.768	181.885
Alquileres	765.546	772.750
Honorarios profesionales	1.303.105	2.757.383
Gastos de representación	262.056	521.348
Impuestos, tasas y servicios	-	9.673
Gastos bancarios	52.512	47.465
Otros	457.542	202.902
	10.956.993	12.614.787

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

A la fecha de los presentes estados financieros especiales no existen hechos significativos, que puedan afectar en forma significativa a la Entidad.

**CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(En pesos uruguayos)

	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES / AMORTIZACIONES				
	Valores al 1° de enero de 2025	Altas	Disminuciones	Valores al cierre 31 de diciembre de 2025	Acumulada al 1° de enero de 2025	Bajas	Del ejercicio	Acumulada al 31 de diciembre de 2025	Valor neto al 31 de diciembre de 2025
Propiedades, planta y equipo									
Muebles y utiles	335.783	-	-	335.783	220.648	-	33.578	254.226	81.557
Equipos de computación	621.933	-	-	621.933	482.570	-	124.387	606.957	14.976
Mejoras (Inm. arrendado)	119.017	-	-	119.017	55.528	-	23.803	79.331	39.686
Total propiedades, planta y equipo	1.076.733	-	-	1.076.733	758.746	-	181.768	940.514	136.219
Intangibles									
Memory	170.019	-	-	170.019	170.019	-	-	170.019	-
Total intangibles	170.019	-	-	170.019	170.019	-	-	170.019	-
TOTAL	1.246.752	-	-	1.246.752	928.765	-	181.768	1.110.533	136.219

**CUADRO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(En pesos uruguayos)

ANEXO
Pág. 2

	VALORES DE ORIGEN				DEPRECIACIONES / AMORTIZACIONES				
	Valores al 1° de enero de 2024	Altas	Disminuciones	Valores al cierre 31 de diciembre de 2024	Amortización acumulada al 1° de enero de 2024	Bajas	Del ejercicio	Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	
RUBRO									
Propiedades, planta y equipo									
Muebles y útiles	335.783	-	-	335.783	187.070	-	33.578	220.648	115.135
Equipos de computación	621.933	-	-	621.933	358.183	-	124.387	482.570	139.363
Mejoras (Inm. arrendado)	119.017	-	-	119.017	31.725	-	23.803	55.528	63.489
Total propiedades, planta y equipo	1.076.733	-	-	1.076.733	576.978	-	181.768	758.746	317.987
Intangibles									
Memory	170.019	-	-	170.019	169.902	-	117	170.019	-
Total Intangibles	170.019	-	-	170.019	169.902	-	-	170.019	-
TOTAL	1.246.752	-	-	1.246.752	746.880	-	181.885	928.765	317.987



CONCUERDA, bien y fielmente lo fotocopiado en doce hojas de papel notarial de actuación de la Serie Hu números 269712 a 269722 y 269724, con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista y que he cotejado personalmente, correspondiente a Estados Financieros Especiales al 31 de diciembre de 2025 de FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

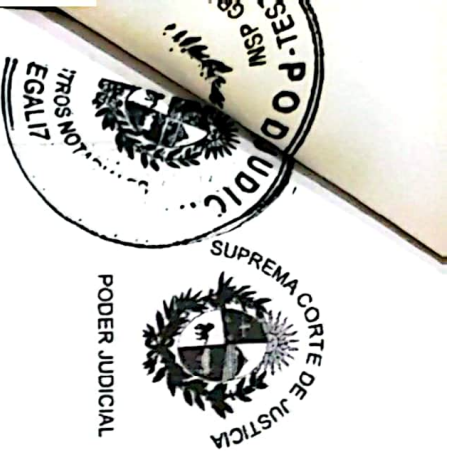


PAOLA BASIGNANI
ESCRIBANA



ABANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	1,800
Mont. Not.:	525
Edo. Oficial:	\$





Poder Judicial

República Oriental del Uruguay

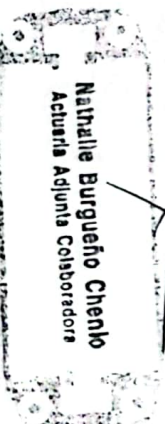
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY SUPREMA CORTE DE JUSTICIA LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: BASIGNANI GONZALEZ, PAOLA DENISSE es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Hu Número 269724 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintitres de marzo de dos mil veintiseis.- ESTE DOCUMENTO SOLO PODRÁ SER UTILIZADO EN EL EXTERIOR, PREVIA AUTENTICACIÓN DE SU FIRMA ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY . ESTA ACTUACIÓN NO IMPLICA LA CALIFICACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO A LEGALIZAR (ACORDADA Nº 8168 del 8 de junio de 2023).



U

Nathalie Burguen Chento





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por / has been signed by / a été signé par	Nathalie Burgueño Chenlo		
3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of / agissant en qualité de	Actuaria Adjunta Colaboradora		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PJ - Suprema Corte de Justicia		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	15 de Abril de 2026
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº / sous nº	00026030125016R		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:   Dely Pastorino	

Documento Apostillado: DOCUMENTOS NOTARIALES (PREVIAMENTE LEGALIZADOS POR LA SCJ).

Titular del documento: FONDATION FORGE SUCURSAL URUGUAY

Documentos Públicos: [Click aquí para acceder a los documentos](#)

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sistemas.mrree.gub.uy/consultaapostillaweb/servlet/accesowebverapostillaredireccion>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see <https://sistemas.mrree.gub.uy/consultaapostillaweb/servlet/accesowebverapostillaredireccion>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sistemas.mrree.gub.uy/consultaapostillaweb/servlet/accesowebverapostillaredireccion>

